

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Distrito Municipal de la Rambla.

Mes de Diciembre de 1852.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo à las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Reales vellon.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5122 29
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	3374 14
Id. de Montes, con igual deduccion.	"
Id. de los Arbitrios é impuestos establecidos.	"
Id. de Beneficencia	"
Id. de Instruccion pública.	"
Id. extraordinarios.	"

Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, à saber:		
Por recargo à la contribucion territorial.	12,400	} 43173 7
Por id. a la Industrial y de Comercio.	773 7	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	"	
Por id. sobre otros objetos.	"	
Percibido de los Pueblos de este partido judicial para gastos de la carcel del mismo.	1974	

TOTAL CARGO... Rs. vn. 23644 13

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	3349 19	1413 15	4763
Suscripciones.	"	120	120
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento y efectos.	"	311 3	311 9
Quintas.	"	"	"
Elecciones.	"	36	36
Art. 2.º Policia de Seguridad.	384	223	607
Art. 3.º Alumbrado.	"	"	"
Limpieza.	"	"	"
Arbolado.	"	"	"

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ART. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demás dependientes.	3306 17	"	3306 17
Alquileres de edificios.	"	"	"
Gastos de escuelas.	"	1473	1473
ART. 5.º Beneficencia.	"	"	"
ART. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	"	"	"
Id. de los caminos vecinales y puentes.	"	"	"
Id. de las fuentes y cañerías.	"	"	"
ART. 7.º Asignacion del Alcaide de la carcel y demás dependientes.	792 4	"	792 4
Manutencion de presos pobres.	"	1628 30	1628 30
Conduccion y socorro de los mismos.	"	"	"
ART. 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demás Empleados.	"	"	"
Para conservacion y fomento del arbolado.	"	"	"
Para gastos de deslinde y amojonamiento.	"	"	"
ART. 9.º Cargas.	"	8593 16	8593 16
ART. 10. Obras de nueva construccion.	"	"	"
ART. 11. Imprevistos.	"	"	"
TOTAL DATA.Rs. vn.	7832 6	13799 2	21631 8

RESUMEN.

Importa el cargo.	23644 13
Id. la data.	21631 8
Existencia para el mes siguiente.	<u>2013 5</u>

De forma que importando el cargo veinte y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro rs. y trece mrs. y la data veinte y un mil seiscientos treinta y un rs. ocho mrs. vn., segun queda espresado, resulta una existencia de dos mil trece rs. y cinco mrs., de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero. Rambla 31 de Diciembre de 1852.—El Depositario, Antonio Maria Gomez—Está conforme: El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Ildefonso Rey, Srio.—V.º B.º El Alcaide, Pedro Ramon de Paz.

Con el fin de salvar las dudas que puedan ocurrir al cotejar el resultado de la cuenta general de fondos municipales que ha de rendirse, con los estados mensuales, se estima oportuno hacer al efecto las aclaraciones siguientes, y demostrar á la vez la baja que en el cargo y en la data deben sufrir indicados estados, para que su resultado sea conforme con la espresada cuenta general.

BAJAS.

	Del cargo.	De la data.
1. ^a En la cuenta general no figurarán en cargo ni en data los 4000 rs. tomados con calidad de reintegro del fondo del Pósito, por carencia de municipales, para dar ocupacion á los jornaleros en las obras de caminos vecinales, en razon á haberse verificado dicho reintegro, y por consiguiente disminuirán el resultado de los estados, las cantidades comprendidas en ellos por dicho concepto, á saber.	4000	4000
2. ^a Tampoco figurará en la Data de la cuenta general y artículo de correccion pública mas cantidad que la de 4604 rs. 6 mrs., que son los mismos con que ha contribuido esta villa para el socorro de presos de esta carcel Nacional, y pago de sueldos de empleados de la misma, y resultando cargados en los estados mensuales 7539 rs. 17 mrs. percibidos de los pueblos de este partido Judicial para dicho objeto, debe eliminarse de ellos dicha suma, asi como reducir la de 14839 rs. 12 mrs. invertidos en el pago de aquellas obligaciones, á los 4604 rs. 6 mrs., y por consiguiente deben ser baja.	7539 17	10235 6
3. ^a Habiéndose comprendido por equivocacion en el artículo 10 de los estados de los meses de Abril, Mayo y Setiembre, como partida, la cantidad de 2850 rs. procedentes de prestaciones personales pagadas á dinero por contribuyentes á las obras de caminos vecinales, no figurará dicha cantidad en la data de la cuenta general de fondos Municipales, y sí en la respectiva á aquel ramo.		2850
Total de bajas.	11539 17	17085 16
Total líquida existencia, con inclusion del resultado de la vuelta.		7558 28

Paz.—Gomez.—Rey, Srio.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial á los efectos prevenidos en la disposicion 5.^a del Real decreto de 28 de Enero de 1852. Córdoba 19 de Febrero de 1853.—El Gobernador, Juan Bautista Enriquez.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Autorizada esta Direccion por Real orden de 29 de Setiembre último para abrir é inspeccionar las cartas dobles del año de 1851, sobrantes en las Administraciones de Correos por no haberlas recogido las personas á quienes se dirigian, salvando asi de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido á separar los que indica el adjunto inventario. En su consecuencia, los que se consideren con derecho á recogerlos pueden acudir á esta Direccion, previa justificacion de identidad ó abono de persona de arraigo, bien directamente, bien por medio de los Sres. Gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente.

Madrid 14 de Mayo de 1853.—El Director general de Correos, Agustin Esteban Collantes.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.

Número 287.—Procedente de Oviedo, su fecha

22 de Febrero de 1851, remitida por el provisor del Obispado á D. Joaquin Campal Empares, Cangas de Onis, conteniendo licencia absoluta del soldado José Ramon Fernandez, y su marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 288.—Procedente de Pravia, su fecha 28 de Setiembre de 1850, remitida por José Candedo al Sr. Comandante de la Guardia civil de Teruel, conteniendo certificaciones y documentos, con una solicitud para casamiento, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 289.—Procedente de Establiment (Mallorca), su fecha 20 de Noviembre de 1850, remitida por Melchor Llebres, á D. Juan Llebres, en Peñon de la Gomera, conteniendo una libranza de Correos por valor de 40 reales, su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 290.—Procedente de Málaga, su fecha 24 de Noviembre de 1850, remitida por Fernando Fernandez á D. Francisco Fernandez, en Sevilla, conteniendo las licencias absolutas de Ramon

Tarrasa é Hipólito Flores, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 291.—Procedente de Ciudad Real, su fecha 28 de Abril de 1851, remitida por el Gobernador á D. Santos Sanchez, en Piedrabuena, conteniendo un oficio de dicha autoridad sobre intereses de D. Felipe y D. José Sanchez de la Orden, y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 292.—Procedente de Madrid, su fecha 27 de Abril de 1851, remitida por el Coronel del Rey al señor Comandante de armas en Daimiel, conteniendo la licencia del soldado José Jimenez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 293.—Procedente de Barcelona, su fecha 10 de Abril de 1851, remitida por el Gobernador al Alcalde de la Granada, conteniendo el finiquito de cuentas municipales de 1849, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 294.—Procedente de Miranda de Ebro, su fecha 19 de Mayo de 1851, remitida por Felipe Azcanetazabal á D. Casimiro Guinea, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza á favor de dicho Guinea, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

Núm. 295.—Procedente de Valencia, su fecha 24 de Agosto de 1850, remitida por Vicente Llobet al maestro de primeras letras, en Játiva, conteniendo una escritura de hijuela de Doña Ramona Gordo, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

Núm. 296.—Procedente de Valencia, su fecha 28 de Enero de 1851, remitida por el Gobernador al Alcalde de Adsaneta, conteniendo la licencia absoluta del cabo Rafael Garcia, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 297.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Enero de 1851, remitida por el Coronel del Rey al señor Comandante de armas, en Luchente, conteniendo la licencia absoluta del cabo Joaquin Espi, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 298.—Procedente de Quinto, su fecha 5 de Agosto de 1851, remitida por Rafael á Doña Anacleta Castanera, en Zaragoza, conteniendo tres escrituras de venta de tierras, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 299.—Procedente de Santander, su fecha 27 de Abril de 1851, remitida por el Comandante del tercer batallon de Gerona al Alcalde del valle de Tobalina, conteniendo la licencia absoluta del soldado Donato Garcia, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 300.—Procedente de Calahorra, su fecha 23 de Febrero de 1851, remitida por Martin Garro á D. Blas Muñozurri, en Zardo, en Bilbao, conteniendo un título de cura de Zardo á favor de dicho Muñozurri, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 301.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de Febrero de 1851, remitida por el coronel de cazadores de Tarifa al Alcalde de Abanier, en Oviedo, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II á favor de Francisco Sardo, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 302.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de Febrero de 1851, remitida por el Coronel de Cazadores de Tarifa al Alcalde de Mallorca, en Oviedo, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II á favor de Alvaro Temprano, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 303.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de Febrero de 1851, remitida por el Coronel de Cazadores de Tarifa al Alcalde de Villavieja, en Palencia, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II á favor de Laureano Cantera, y su porte marcado en el sobre un real y 23 mrs.

Núm. 304.—Procedente de Sevilla, su fecha 8 de Noviembre de 1851, remitida por Idefonso Diaz á D. Ventura Diaz, en Arenas de Cabrales, conteniendo una escritura de fianza y una letra de 160 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 42 mrs.

Núm. 305.—Procedente de Celanova, su fecha Enero de 1851, sin firma y dirigida á D. Agustín Alban, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del artillero Agustín Alban, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 306.—Procedente de Barcelona, su fecha 7 de Febrero de 1851, remitida por Joaquin Jove á D. Antonio Ruiz Conde, en Aguilar, conteniendo dos láminas de la Deuda sin interes por valor de 8435 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs.

Núm. 307. Procedente de Sevilla, su fecha 24 de Setiembre de 1851, dirigida por Manuel Lopez á D. José Rebollo, en Santa Cruz, en Cuba, conteniendo el testimonio de un testamento y cuentas, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 308.—Procedente de Sevilla, su fecha 31 de Octubre de 1851, remitida por el Coronel de artilleria al Sr. Comandante de la reserva en Victoria, conteniendo las licencias absolutas de José Chicote y Leandro Lorenzo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. 42 mrs.

Núm. 309. Procedente de Sevilla, su fecha 10 de Julio de 1851, dirigida por el Administrador de Directas á D. Manuel Alvarez, en Cantillana, conteniendo una carta de pago por valor de 234 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 310.—Procedente de Aranjuez, su fecha 17 de Marzo de 1851, remitida por el Coronel de la Reina al Alcalde de Arrabal, en Salamanca, conteniendo la licencia absoluta del carabinero Celestino Tola, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 311.—Procedente de las Cuevas, su fecha 4 de Enero de 1851, remitida por Sebastian Armengol á D. Miguel Marcos, en Bocigas, Peñaranda, conteniendo tres nombramientos de dicho Marcos, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Se concluirá.